

el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—560.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de diciembre de 1962 por la que se conceden subvenciones a Centros de enseñanza primaria.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes y propuestas elevadas para la concesión de subvenciones a Centros de enseñanza primaria; y

Resultando que en la actual Ley económica para el bienio 1962-1963, figura una partida de 1.180.750 pesetas para subvencionar a Centros de enseñanza primaria;

Considerando conveniente y necesario, en bien de la enseñanza, acceder a la concesión de las subvenciones de que se trata;

Considerando que este gasto ha sido examinado en 15 de diciembre de 1962 por la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto; tomada razón del mismo en 19 del citado mes, por la Sección de Contabilidad de Hacienda, e intervenido y dado su conformidad, en 20 del mismo, por la Intervención Delegada de la Administración del Estado,

Este Ministerio, en uso de la facultad discrecional concedida por la vigente Ley de Presupuestos número 85/1961, de 23 de diciembre último «Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto:

1.º Que con cargo al crédito consignado en el capítulo 400, artículo 430, numeración 347.431, partida tercera, de 1.180.750 pesetas, del actual Presupuesto general de gastos del Departamento, se conceden las siguientes subvenciones:

	Pesetas
<i>Provincia de Albacete:</i>	
A las Religiosas Operarias del Divino Maestro para sus Escuelas denominadas del Ave María, sitas en el barrio «Virgen de la Estrella», en Albacete ...	2.500
<i>Provincia de Badajoz:</i>	
A las Religiosas Hijas de Cristo Rey, para su Colegio, denominado «San Rafael», sito en la calle Colón, número 45, en Talarrubias ...	4.000
<i>Provincia de Barcelona:</i>	
Al Circulo Católico para sus Escuelas de adultos, en Mataró ...	3.000
A las Religiosas Dominicas de Vich ...	5.000
<i>Provincia de Burgos:</i>	
A las Religiosas Agustinas Ermitañas, para su Colegio denominado «San Miguel de los Angeles», en Villadiego ...	5.000
<i>Provincia de Cádiz:</i>	
A las RR. del Santo Angel para su Colegio en Puerto Real ...	3.000
A la Sociedad Benéfica Instructiva, Centro Obrero, en San Fernando ...	3.000
<i>Provincia de Castellón:</i>	
A las RR. Clarisas de la Divina Providencia, para su Colegio en Vinaroz ...	2.500

	Pesetas
<i>Provincia de Córdoba:</i>	
A las RR. Hijas del Patrocinio de María, para su Colegio Nuestra Señora de la Piedad, sito en la plaza de las Cañas, número 3, en Córdoba ...	10.000
A las RR. de la Presentación de María, para su Colegio, sito en la calle Córdoba, número 2, en Bélmez ...	3.000
A las MM. Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza para su Colegio, denominado «María Inmaculada», en Pozoblanco ...	2.500
A la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas de Villanueva de Córdoba ...	3.000
<i>Provincia de La Coruña:</i>	
A las Escuelas Populares Gratuitas de La Coruña ...	20.000
Al Presidente del Real Coro «Toxos e Froles», de El Ferrol del Caudillo ...	3.500
A las Escuelas «La Milagrosa», de la Institución Visita Domiciliaria, de Santiago de Compostela ...	15.000
A la Escuela Hogar «Lestonac», de Madres Cristianas Pobres, sitas en la plazuela de la Universidad, número 5, en Santiago de Compostela ...	2.500
<i>Provincia de Gerona:</i>	
Al Patronato de las Escuelas de Acción Católica ...	3.000
Al Sr. Cura párroco para las Escuelas que sostiene en San Vicente de Falgóns ...	3.000
<i>Provincia de Granada:</i>	
A las Hijas de Cristo Rey, para su Colegio, sito en la calle San Gregorio Alto, número 15 (Albaicín), en Granada ...	3.000
Para la Escuela nocturna «Nuestra Señora de los Dolores», sita en la calle Afán de Ribera, número 5, en Granada ...	2.500
A la Escuela nocturna de obreras «San Pio X», en Baza ...	2.500
<i>Provincia de Guadalajara:</i>	
A las Religiosas de la Caridad de Santa Ana, para su Colegio en Molina de Aragón ...	10.000
<i>Provincia de Huelva:</i>	
Al Patronato Social Benéfico «Virgen de la Cintia», en Huelva ...	10.000
<i>Provincia de Huesca:</i>	
A las MM. Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas de Huesca, para sus Colegios en Benabarre, Graus, Tamarite de Litera y Fonç ...	5.000
<i>Provincia de Jaen:</i>	
A las Hijas de Cristo Rey, para su Colegio, denominado «Nuestra Señora de las Mercedes», sito en la calle Arcipreste Robles, número 3, en Alcalá la Real ...	3.000
A las MM. Agustinas Recoletas, para su Colegio, denominado «Santa María Magdalena», sito en la calle Magdalena, número 16, en Baza ...	3.000
A la Obra Social del Convento de Nuestra Señora de la Asunción, en Linares ...	5.000
<i>Provincia de León:</i>	
A las MM. Benedictinas, para su Colegio, denominado «Santa María de Carvajal», sito en la plaza del Grano, número 3, en León ...	3.000
<i>Provincia de Lugo:</i>	
Para el Sr. Cura párroco de las Parroquias de San Pedro y Santa Cruz, para sus Escuelas nocturnas en Incio ...	3.000
<i>Provincia de Madrid:</i>	
A la Inspectoría Salesiana de San Juan Bosco (calle General Primo de Rivera, 25), en Madrid, para atenciones de sus Colegios en España ...	20.000

	Pesetas		Pesetas
Al Padre Provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas para las regiones de Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía y Tejares (Salamanca) ... ..	15.000	Al Centro de Estudios Magnus, calle Prádena del Rincón, número 4, en Madrid ... ..	5.000
A los PP. Asuncionistas, para su Colegio de la Caridad los Muchachos, sito en la calle Manco de Lepanto, número 2, en Madrid ... ..	15.000	A la Escuela Parroquial de San Diego, avenida de San Diego, número 61, en Madrid ... ..	5.000
Al Secretariado de Obras de las HH. de la Caridad de San Vicente de Paul, de la provincia española (Hábito negro), calle del General Sanjurjo, número 30, en Madrid ... ..	145.000	Al Colegio de Enseñanza especial para adolescentes, calle Condes del Vall, número 28, en Madrid ... ..	45.000
Al Secretariado de Enseñanza de las HH. de la Caridad de San Vicente de Paul (Hábito gris), paseo del General Martínez Campos, número 18, en Madrid ... ..	100.000	A las Escuelas de la Fundación Nájera, calle Nuestra Señora de la Luz, número 15, Carabanchel Bajo, en Madrid ... ..	20.000
A la Madre Superiora provincial, 1.ª zona, de las Hermanas de María Auxiliadora (Salesianas), para atenciones de sus Colegios en Madrid, el Plantío (Madrid) y en Cee (La Coruña) ... ..	20.000	Al Hogar Santa Rita, calle Serrano número 25, en Madrid ... ..	3.000
A las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, calle General Martínez Campos, número 8, en Madrid ... ..	50.000	A la Asociación de antiguos alumnos de Hermanos Maristas, en Madrid ... ..	4.250
A las RR. Terciarias Franciscanas Misioneras de la Divina Pastora, calle García Morato, número 136, en Madrid ... ..	20.000	A las RR. de los Santos Angeles Custodios, Rodríguez Marín, número 57, en Madrid (para atenciones del Orfanato de San Ramón y San Antonio, en esta capital, y de otros Colegios en provincias) ... ..	10.000
A las MM. Adoratrices, para su Colegio gratuito de San Miguel, sito en la calle Vizcondesa de Jorbalán, en Madrid ... ..	20.000	Para la Escuela parroquial de Galapagar ... ..	5.000
A las HH. de María Religiosas Escolapias, calle Evaristo San Miguel, número 22, en Madrid ... ..	5.000	A las HH. Hospitalarias de Jesús Nazareno Terciarias Franciscanas, calle de San José, número 28, en Getafe ... ..	10.000
A las RR. Hijas de María, para el servicio doméstico, calle de Fuencarral, números 97 y 99, en Madrid ... ..	5.000		
A las RR. Esclavas del Divino Corazón de Jesús y de la Virgen Inmaculada, Colegio Cardenal Spínola, en Chamartín de la Rosa, en Madrid ... ..	15.000	<i>Provincia de Málaga:</i>	
A las RR. Madres Mercedarias de la Caridad, calle Serrano, número 132, en Madrid ... ..	7.500	A las RR. Clarisas de la Divina Providencia, para su Colegio de Santa María de la Encarnación, sito en la plaza de Santa María, número 11, en Coin ... ..	2.500
A las RR. Terciarias y Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, calle Madre Carmen, número 9, en Madrid ... ..	5.000		
A las RR. de la Divina Pastora Calasancias, calle de Martínez Izquierdo, número 8, en Madrid ... ..	1.500	<i>Provincia de Murcia:</i>	
A las RR. Franciscanas de la Misericordia, calle de Guzmán el Bueno, número 132, en Madrid ... ..	5.000	A la Institución de las Activas del Apostolado Social, calle Juan de la Cierva, número 10, en Murcia ... ..	10.000
Al Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad, plaza de San Francisco, número 1, en Madrid ... ..	10.000	A las Escuelas de Obreras de Nuestra Señora de los Dolores, Obra Social Femenina, calle Conde de Aranda, número 4, en Aguilas ... ..	5.000
A las RR. Jerónimas de la Adoración, para su Escuela taller, en la calle de Francisco Silvela, número 89, en Madrid ... ..	3.000	A las Escuelas de Obreras de Acción Católica, calle Huerta del Consejero, en Aguilas ... ..	5.000
A las HH. de la Divina Infancia, calle Eugenia de Montijo, número 54, en Madrid ... ..	5.000	A las Religiosas de la Virgen María del Monte Carmelo de la Tercera Orden Carmelita, calle Cartagena, número 16, en Cartagena ... ..	5.000
A la Congregación Operarias Doctrineras de Nuestra Señora de los Dolores, calle Luis Larrainza, número 46, en Madrid ... ..	3.000	A las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado, con domicilio en Villa Pilar, en Santo Ángel ... ..	6.000
A las Misioneras de Jesús Divino Obrero, en el cerro del Tío Pío (Puente de Vallecas), en Madrid ... ..	20.000		
A la Pia Unión de Misioneras Sociales del Sagrado Corazón, calle Génova, número 5 ... ..	5.000	<i>Provincia de Navarra:</i>	
A las RR. Terciarias Franciscanas de la Purísima (María Inmaculada), calle Méjico, número 10, en Madrid ... ..	5.000	A las MM. Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza, calle Navas de Tolosa, 7, en Pamplona ... ..	2.500
Al Colegio de la Sagrada Familia, sito en avenida Palomeras, en Madrid ... ..	5.000		
A las Hijas de Jesús, calle Madre Cándida María de Jesús, colonia de los Almendrales, en Madrid ... ..	1.500	<i>Provincia de Palencia:</i>	
A las Escuelas de Adultos del Pozo del Tío Raimundo, en Madrid (Rydo. Padre Llanos) ... ..	25.000	A las RR. Siervas de San José, glorieta de los Héroes del Alcázar, sin número, en Palencia ... ..	2.000
Al Círculo de Coordinación de Centros privados y oficiales de enseñanza (don Tomás Alvira) ... ..	5.000		
Al Círculo de Estudios y Trabajos Asociados (CETA) de las Hermandades Católicas Profesionales, calle de San Marcos, número 3, en Madrid ... ..	5.000	<i>Provincia de Pontevedra:</i>	
A la Alianza del Credo, calle Grosella, número 4, «Villa San Pablo», Carabanchel Alto, en Madrid ... ..	15.000	A la Congregación de Religiosas de Santa Dorotea, calle de Alfonso XIII, número 22, en Pontevedra ... ..	10.000
A las Escuelas Dominicales de Madrid, calle Fomento, número 3 ... ..	3.000	A las Escuelas Nocturnas de Obreras gratuitas, calle de Santa Clara, número 4, en Pontevedra ... ..	3.000
A la Asociación de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, calle García Noblejas, número 17, en Madrid ... ..	5.000	A las Escuelas del Patronato de niñas pobres, calle San Telmo, número 1, en Pontevedra ... ..	3.000
A la Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria, calle Fernando el Católico, número 45, en Madrid ... ..	5.000	A las RR. Esclavas de la Virgen Dolorosa, para su Colegio Nuestra Señora de Fátima, en Pousa-Creciente ... ..	2.000
		<i>Provincia de Salamanca:</i>	
		A las RR. Amantes de Jesús, para su Colegio Nuestra Señora del Cacañar, en Bejar ... ..	3.000
		<i>Provincia de Sevilla:</i>	
		A la Compañía de Jesús, para su Colegio Ciudad de los Muchachos, sito en la calle Jesús del Gran Poder, número 46, en Sevilla ... ..	5.000
		A la Compañía de Hermanas de la Cruz de Sevilla, calle Sor Angela de la Cruz, número 4, en Sevilla ... ..	10.000
		A las Hermanas de la Doctrina Cristiana, calle de Guzmán el Bueno, número 11, en Sevilla ... ..	10.000
		A la Congregación de Hijas de María Santísima de los Dolores y San Felipe Neri, calle Iniesta, número 2, en Sevilla ... ..	5.000

	Pesetas
A los PP. Franciscanos, para su Colegio de San José, sito en la plaza de San Francisco, en Lebríja.	3.000
Al Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, de Marchena	2.500
<i>Provincia de Toledo:</i>	
A la Escuela de niñas de la Parroquia de Santa María de la Asunción, en Ocaña	3.000
A las RR. de María Inmaculada—Misioneras Claretianas—, calle Francos, número 7, en Orgaz	2.000
<i>Provincia de Valencia:</i>	
A la Escuela nocturna para obreros de la Parroquia de Santa Cruz, calle Padre Huerfanos, número 7, en Valencia	2.000
A la Escuela nocturna de María Reparadora, calle Gobernador Viejo, número 19, en Valencia	5.000
A la Asociación de Padres de Familia del Centro de enseñanza especial de niños retrasados, calle Castillo Cullera, número 1, en Valencia	5.000
A la Escuela fundada por el Dr. Muñoz Izquierdo, en Burjassot	3.000
A las RR. Operarias del Divino Maestro, para su Colegio del Ave María, calle Campamento, número 59, en Benimamet	2.500
<i>Provincia de Vizcaya:</i>	
A las MM. Mercedarias de la Caridad para su Colegio de Jesús María, en Ibarra	2.500
A las RR. Esclavas del Amor Misericordioso, para sus Colegios de Lujua-Larrondo y Sestao	5.000
<i>Provincia de Zamora:</i>	
A la Congregación Religiosa del Amor de Dios, en Zamora, calle Ramos Carrión, 60	7.500
<i>Provincia de Zaragoza:</i>	
A las Escuelas de Santo Domingo de Silos, del Centro Educativo Santo Domingo del Val, Barrio de las Fuentes, en Zaragoza	5.000
A las RR. Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús y María, calle Cervantes, número 9, en Zaragoza.	3.000
Importe total de estas subvenciones	961.250

2.º Que la cantidad que por el concepto de «Subvenciones» se concede por un importe total de novecientas sesenta y un mil doscientas cincuenta pesetas sean libradas en la forma reglamentaria a los respectivos Pagadores provinciales, y las de Madrid, al Pagador de los Servicios del Ministerio, don Faustino Alvarez Duque.

3.º Que para hacer efectivo el importe de estas subvenciones los beneficiarios exhibirán necesariamente ante la Oficina pagadora certificado expedido por la Sección de Enseñanza Primaria no Estatal del Departamento, en el que se acredite la concesión del beneficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 28 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Inspección Central de Enseñanza Media del Estado por la que se convoca para la realización de los ejercicios para la concesión de los Premios Nacionales de Bachillerato.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al efecto, se convoca a todos los alumnos de ambos sexos que hayan obtenido premio extraordinario en el Grado Superior del Bachillerato en el curso 1961-62 para que hasta las trece horas del día 20 del mes de febrero de 1963 entreguen el Instituto en el que hayan efectuado los exámenes de Grado Superior o en el de su residencia, si no fuese en la actualidad la misma de entonces, una instancia dirigida al ilustrísimo señor Inspector Jefe de

responda solicitando tomar parte en los ejercicios para Premios Nacionales.

A la solicitud se acompañará el libro de calificación escolar, en el que conste la diligencia manifestando haberle sido concedido el premio extraordinario.

Los ejercicios se realizarán en la capital del Distrito Universitario el día 1 del mes de marzo de 1963, a las nueve en punto de la mañana, y en el local que el Inspector Jefe designe y haga público en los anuncios.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Inspector general, A. Pacios.

*RESOLUCION de la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona referente al expediente de expropiación forzosa de los terrenos que se citan.*

Por Decreto 9 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de enero de 1956) fué declarada de urgencia la ocupación de una parcela de terreno en la ciudad de Barcelona, barriada de Las Cortes, a cierre por la alineación Norte de la calle de Europa; Este, por la calle de la Maternidad, y el lado Poniente del Cementerio de Las Cortes; Sur, por el lado Norte de dicho cementerio y su prolongación hasta la calle de la Maternidad y el Torrente de las Rosas, y al Oeste, por los terrenos del Real Club de Polo de Barcelona, con objeto de ampliar, en el sector Sur de la avenida del Generalísimo, la zona de los terrenos hasta la fecha afectados de expropiación, a los efectos que señala el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a favor de la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona.

En aplicación a dicho Decreto, la Junta de Obras ha acordado la ocupación de varios terrenos incluidos en dicha parcela, a tenor de lo dispuesto en las normas segunda y tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, terrenos cuyas características, lindes y propietarios, según los antecedentes que se conocen son los siguientes:

a) Pieza de tierra de figura irregular con una superficie de 3.911,50 metros cuadrados = 103.529,85 pl<sup>2</sup>, situada en el antiguo término de Las Cortes de Sarria, paraje denominado «Pla de Coll-Blanch», lindante al Norte en una línea horizontal con terreno de la Junta de Obras, procedente de esta finca matriz objeto del presente edicto, y de la que fué segregada en la escritura de avenencia autorizada por el Notario de esta capital don José Salvá Fernández en 14 de junio de 1954; al Este, con terreno propiedad de doña Asunción Llopert y don Joaquín Gómez, afectado también por el Decreto de expropiación; al Sur y al Oeste, con el denominado Torrente de las Rosas, y a través del mismo con terrenos ocupados por el Real Club de Polo.

Dicha finca, como resto de la matriz aludida, pertenece en nuda propiedad a don Juan y doña María Rosa Prats Gardeñes, y en usufructo a doña María Gardeñes Aragónés, cuyo domicilio conocido es el de la calle Juan Gamper, número 5, primero, primera, de la presente ciudad.

b) Pieza de tierra situada en el referido paraje formando un polígono de cuatro caras, con una superficie de 437,02 metros cuadrados equivalentes a 9.184,92 pl<sup>2</sup>, lindante al Norte con terrenos de doña Rosa y don Francisco Perearnáu; al Este, con otro de doña Josefa Bayo (objeto del epígrafe c) del presente edicto); al Sur, con otro de «Gestora de la Propiedad Urbana, Sociedad Anónima», y al Oeste, con el referido de doña Rosa Perearnáu.

Según las referencias obtenidas por esta Junta, pertenece esta parcela a don Martín Alonso, con domicilio en esta ciudad, calle Puerto Príncipe, número 30.

c) Pieza de tierra situada en el mismo paraje, formando también un polígono de cuatro caras, de superficie total 348,36 metros cuadrados, equivalentes a 9.220,35 pl<sup>2</sup>; lindante al Norte y Este con terreno de don Francisco Perearnáu; al Sur, con «Gestora de la Propiedad Urbana, S. A.», y a Oeste, con terreno de don Martín Alonso, objeto del epígrafe b) del presente edicto.

Según las referencias obtenidas por la Junta, pertenece la parcela a doña Josefa Bayo, con domicilio en esta ciudad, calle Villaroel, número 79.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación forzosa, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 y llevar a cabo la adquisición del referido inmueble, a los fines anteriormente indicados, se hace público el mencionado acuerdo, así como que el día 9 de marzo de 1963, a las doce horas, sin necesidad de previo aviso, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del terreno.